58

61

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA.

Comisaria de toros

El Señor Dn. Juan Vallejo dijo Cede la Comisaria de toros en el Señor Dn. Diego Hernandez, y entendido por esta Ciudad Acuerda lo apruevan

Todo lo qual Acordo esta Ciudad por ante Nos Franco. Ros Conesa y Nicolas de Madrid Escrivanos

Tacon

Antenos

Franzisco Ros Conesa

Nicolas de Madrid

Extraordin.

Estando en las Casas de la morada del Exmo. Sor. Dn. Carlos Reggio Governador y Corregor. de esta Ciudad de Cartagena a veinte y siete dias del mes de Mayo de mil setecientos setenta se juntaron a Cavildo Extraordinario los Señores dho. Exmo. Señor, Dn. Franco. Tacon y de Grimau, Dn. Martin de Escano, Dn. Franco. Rosique, Dn. Ginés Mesia, Dn. Alonso Siles, Dn. Agn. Garcia Campero, Dn. Jph. Collantes y Dn. Isidoro Ravacho regidores Perpetuos, Dn. Matheo Todofrich, Dn. Andres Peruano, y Dn. Jph. Santos Diputados y Cindico Personero del Publico y acordaron lo siguiente

fee de Citacion

Entro el Sor. Dn. Alfonso de Torres regidor

Nicolas Belasco Portero de Sala Certifico haver citado para este Cavildo a todos los Cavalleros regos. Diputados del comun Cindico gral. y Personero que han podido ser havidos, y no a los Señores Dn. Miguel de Leon, y Dn. Franco. Subiela por hallarse el primero en la villa y Corte de Madrid, y el segundo en el Campo de esta Jurisdiccion dias hace

Se compren 6 d. fanegas de trigo

El Señor Dn. Alfonso de Torres Diputado del Ponto Dio cuenta a esta Ciudad que a conformidad de lo que acordo en el Cavildo anterior a practicado su merced las diligs. de Calatras y demas Correspondiente de los trigos, y arinas producidos de los Cargamentos de Pedro y Pablo Gaturno, de Andres Gaturno e hijo, y de el el sobre cargo de Nicolasin, que son los quatro de los cinco Bastimentos que arrivaron a este Puerto, y no por lo